

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0020613

Al 31 de Diciembre de 1994
 Expediente No. 19916-80
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990508288001	RAZON SOCIAL CAMPAI EGRESA CAMPO ALEGRE S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	José Patiño Icaza	Ecuatoriana	0902525799		1.188	1.188.000
2	Gabriel Patiño Perrone	Ecuatoriana	0906580667		584	584.000
3	Dr. Galo Arzube Alava	Ecuatoriana	0900818892		57	57.000
4	Alberto Swett Morales	Ecuatoriana	0903211225		57	57.000
5	Ing. Francisco Vera G.	Ecuatoriana	0902641067		57	57.000
6	Ing. Raúl Maruri Díaz	Ecuatoriana	0900026691		57	57.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						2.000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto de 1995
 Lugar y fecha de presentación

MULTIMANCO BG.
 Campo de Guayaquil S.A.
 31 AGO. 1995
 Vent. 15 - Term. 0-3
 Matriz

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

